



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

245

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta. Patricia Carvajal Benavides, secretaria.

ACTA ORDINARIA JACC-2021-008-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero ocho - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla a las dieciocho horas y veinte minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, Ivannia Solís Barquero, directora, cédula uno cero ocho tres tres cero seis dos cero.

Ausentes con justificación: José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Ausentes sin justificación: No hay.

Invitados: Alejandro (tesorero-contador).

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 3 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

246

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-008-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2021-007-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-007-EX".

Tema 3: Acta JACC-2021-006-OR.

Acuerdo 3: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2021-006-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 4: Solicitud de beca.

Acuerdo 4: Se considera que José Manuel Salazar Sánchez menciona que "Se recibió una solicitud de beca". Allan Vega Vargas menciona que "Hemos recibido varias solicitudes de personas que contaban con beca en años anteriores y personas que solicitan una nueva beca, sin embargo, la respuesta ha sido la misma en el sentido de que la Institución no cuenta con fondos disponibles para ofrecer las becas como una de las consecuencias negativas de la crisis que aún seguimos enfrentando". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Duele mucho decirle a la gente que no podemos brindar becas como en años anteriores pero no se puede dar beca actualmente". Se acuerda rechazar con tres votos en contra la propuesta de "Brindar beca de transporte". Votos disidentes: Yorlene Viquez Estevanovich: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad". Allan Vega Vargas: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad". Patricia Carvajal Benavides: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

247

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad".

Tema 5: Solicitud de reintegro.

Acuerdo 5: Se considera que Eddie Alonso Vargas Rodríguez y Ruth Noemí López Pérez menciona que "Somos los padres de familia del estudiante de la sección 3-4, Ezequiel Caled Vargas López. A principios del año 2020 hicimos un gasto extraordinario económicamente hablando para el estudio de nuestro hijo en este importante y reconocido Conservatorio De Castilla. Hicimos el pago total para todo el año del transporte de nuestro hijo, además cancelamos la cuota total por todo el año del dinero que se pedía para copias y para otras cosas además de eso compramos los uniformes que no se utilizaron compramos un traje típico que no se utilizó además de otros gastos. Nuestro hijo estuvo en el conservatorio en presencia física solamente un mes por la situación que ya de todos es conocida, "la pandemia", durante todo el año 2020 no hicimos ninguna gestión para que nos devolvieran los dineros que no se utilizaron o que no fueron utilizados por nuestro hijo, este año con el mayor respeto mi esposa Ruth Noemí López Pérez y yo Eddie Alonso Vargas Rodríguez solicitamos dado la necesidad en la que estamos, la devolución de los dineros o del dinero que corresponde por no haber hecho uso de un transporte y por no haber asistido físicamente nuestro hijo a sus lecciones en el conservatorio. Agradeciendo el trámite que puedan darle a nuestra solicitud, nos despedimos muy atentamente: Ruth Noemí López Pérez y Eddy Alonso Vargas Rodríguez, madre y padre de el estudiante Ezequiel Caled Vargas López. Muchas gracias y muy buenos días". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se le ofreció la transferencia de los meses pagos de agosto hasta noviembre, no está claro si está usando el servicio". Allan Vega Vargas menciona que "No queda claro si quiere usar el servicio o no, en caso de que sí quiera usar el servicio se le reconoce el monto pagado en 2020 para el pago de los meses del 2021, en caso de que no quiera usar el servicio por ahora se acumula lo pagado en 2020 para los primeros meses en que desee realizar el servicio". Se acuerda rechazar con tres votos en contra la propuesta de "Devolver el dinero de los meses en que se suspendió el cobro de la cuota". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio". Allan Vega Vargas: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio". Patricia Carvajal Benavides: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio".

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador.

Tema 6: Liquidación presupuestaria 2020.

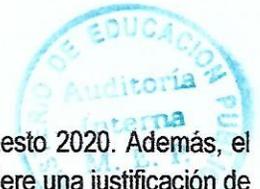


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

248

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 6: Se considera que Alejandro Elizondo menciona que "Se presenta liquidación de presupuesto 2020. Además, el informe de Gestión Anual 2020. Hay que presentar dos informes, uno es el del informe anual que requiere una justificación de los déficit o superávit. En junio todos los años se solicita incluir. La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado se debe a que no llegó ese dinero nunca a la Junta. En el documento de "Superávit / déficit por fuente de financiamiento" se cambió el formato por solicitud de la Regional". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Aprobar la liquidación presupuestaria del 2020".

Superávit / déficit del período por fuente de financiamiento	
Dirección Regional de Educación: DIRECCION REGIONAL HEREDIA	
Junta de Educación/ Junta Administrativa: Junta Administrativa Conservatorio de Castilla	
Centro Educativo: Conservatorio de Castilla	
Código: 4083 y 2132	Circuito: 07
Año: 2020	Fecha corte: 31/12/2020

Fuente de financiamiento	Presupuesto	Ingreso real	Superávit/déficit de ingresos
	Monto	Monto	
ALIMENTOS	124,440,120.70	147,773,312.58	(23,333,191.88)
COCINERAS	31,129,044.85	37,241,601.49	(6,112,556.64)
CONVENCION COLECTIVA	1,450,362.82	1,450,362.82	0.00
INFRAESTRUCTURA	39,988,835.44	39,988,835.44	0.00
EQUIPAMIENTO COMEDOR	853,784.05	853,784.05	0.00
FONDOS PROPIOS LEY 6746	218,685,557.08	241,188,035.90	(22,502,478.82)
FONDOS PROPIOS PANEA	6,062,215.35	1,927,000.00	4,135,215.35
LEY 6746	69,626,701.22	79,346,638.52	(9,719,937.30)
LEY 7552	24,860,495.82	26,143,000.97	(1,282,505.15)
Totales	517,097,117.33	575,912,571.77	(58,815,454.44)

Fuente de financiamiento	Ingreso real	Egreso real	Superávit/déficit del período
	Monto	Monto	
ALIMENTOS	147,773,312.58	147,710,888.83	62,423.75
COCINERAS	37,241,601.49	32,048,681.08	5,192,920.41
CONVENCION COLECTIVA	1,450,362.82	0.00	1,450,362.82
INFRAESTRUCTURA	39,988,835.44	39,988,835.44	0.00
EQUIPAMIENTO COMEDOR	853,784.05	407,026.00	446,758.05
FONDOS PROPIOS LEY 6746	241,188,035.90	228,294,076.35	12,893,959.55
FONDOS PROPIOS PANEA	1,927,000.00	146,040.34	1,780,959.66
LEY 6746	79,346,638.52	55,708,145.71	23,638,492.81
LEY 7552	26,143,000.97	26,143,000.97	0.00
Totales	575,912,571.77	530,446,694.72	45,465,877.05



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

249

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Clasificación del Superávit		
SUPERAVIT	MONTO	%
Superavit libre	14,674,919.21	32.28%
Superavit específico	30,790,957.84	67.72%
Total	45,465,877.05	100.00%

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 7: Temas de dirección.

Acuerdo 7: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Buenas noches y gracias por la anuencia por ir subsanando las cosas que van saliendo, Yorlene ha corrido mucho y ha puesto mucho esfuerzo por atender todo lo necesario. De las visitas de Supervisión y Salud se ha cumplido y eso es gracias a la Junta. Quería solicitarle a Yorlene regular las convocatorias de las sesiones para cumplir con el calendario en la medida de lo posible. De la visita con supervisión salió urgente la demarcación del parqueo. En febrero se han dado muchas denuncias en relación al ingreso de las unidades y al uso del parqueo. Ileana dice que se debe dar igualdad de condiciones a todos los buses, se necesita asesoría, no hay suficiente espacio y hay cambio de busetas en estos primeros días. No es mi responsabilidad como directora revisar las condiciones de los contratos. De la visita de Supervisión y el Ministerio de Salud salimos bien, los objetivos se están logrando, algunas observaciones para mejorar son: rotulación, demarcación de distancia en lavatorio de casetilla de guardas, área de parqueo requiere demarcación urgente, se recomienda poner busetas pequeñas junto a aulas nuevas para que vehículos tengan paso, los oficiales de seguridad deben identificarse de alguna manera y darles un silbato, colocar 2 lavamanos más en la entrada principal, hacer las pilas para limpieza de las conserjes en las aulas nuevas, se debe capacitar a conserjes y guardas para protocolos anti Covid, limpiar los aires acondicionados, recargar extintores que están vencidos o están por vencer, la hoja de visita del Ministerio de Salud no ha llegado, se requiere imprimir las actas y enviar a dirección, se requiere hacer inventario. Llegó una donación de la Omar Dengo que no se ha informado. Con respecto a las mamparas se deja a criterio de la Junta para que consideren la mejor opción. Hay que revisar la eficiencia de Ivannia Blanco porque considero que no está siendo eficiente, en otras juntas no hay encargados de proveeduría". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "De Supervisión se recomienda que los estudiantes pasen y se monten en los buses todos de una vez, falta solo un lavamanos que ya se mandó a comprar. En algún momento cuando se cuente con personal y financiamiento se pueden realizar las observaciones solicitadas. Las compras requieren de un proceso anticipado para garantizar que se cuenta con eso para el momento necesario, siempre se ha intentado brindar todo lo necesario a la administración". Allan Vega Vargas menciona que "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo". Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se puede pensar en un proyecto específico". Patricia Carvajal Benavides menciona que "También se puede buscar ayuda de donaciones o similares para el inventario". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Redactar una propuesta de protocolo de uso del parqueo que incluya la viabilidad logística y legal".



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

250

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Tema 8: Synergy seguros.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se recibió propuesta formal de la compañía Synergy que ofrece seguros estudiantiles, sin embargo, durante la crisis actual no se cuenta con recursos para la compra o contratación de servicios que no sean los operativos". Se acuerda rechazar con tres votos en contra la propuesta de "Adquirir los servicios ofrecidos por la empresa de seguros". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses, representa un beneficio opcional y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones". Allan Vega Vargas: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses cuando haya presupuesto, representa un beneficio opcional (no obligatorio para la Institución) y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones para requerir la cobertura". Patricia Carvajal Benavides: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses, representa un beneficio opcional y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones".

Tema 9: Inventario Institucional.

Acuerdo 9: Se considera que Ivannia Solís Barquero menciona que "Se requiere hacer un inventario general en la Institución. Es responsabilidad de la Institución, pero quisiera proponer que la Junta contrate a alguien". Se acuerda rechazar con tres votos en contra la propuesta de "Contratar a una persona para que realice el inventario". Votos disidentes: Yorlene Víquez Estevanovich: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no requiera recursos como con los que no se cuentan en este momento, por ejemplo, una comisión". Allan Vega Vargas: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no genere gastos monetarios ya que no se cuenta con los recursos económicos en este momento, por ejemplo, una comisión". Patricia Carvajal Benavides: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no requiera recursos como con los que no se cuentan en este momento, por ejemplo, una comisión".

Tema 10: Trabajos de mantenimiento.

Acuerdo 10: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se presenta el reporte de arreglos y gestiones de encargados de mantenimiento: 1) se ordenaron todas las aulas, con protocolo 1.80 cm, 2) se escogieron los pupitres que estaban en mejor estado, 3) se marcaron los espacios de los pupitres en el piso, 4) se repararon algunas aulas que tenían problemas con los cielos raso, 5) se instalaron los lavamanos, y revisaron los existentes, 6) se hicieron instalaciones especiales para los lavamanos, 7) se rotularon puertas de aulas de artísticas nuevas, 8) se instalaron dispensadores de alcohol, en todos los pabellones, jabón y dispensadores de toallas cerca de los lavamanos, 9) se trasladaron 5 pianos a las aulas nuevas con la ayuda de don Víctor, 10) se trasladó completamente la oficina de Gilda Gutiérrez y Moisés, se desarmaron y armaron los muebles que son módulos, 11) se trasladaron las oficinas de Ricardo y Margarita los auxiliares para las antiguas oficinas de Gilda, 12) se trasladaron la oficina de orientación para el aula cerca de la fotocopiadora, 13) se guardaron los casilleros que se sacaron de las aulas con la ayuda de don Víctor, 14) se trasladó el comedor de profesores al pabellón de artísticas, 15) se arreglaron fugas de agua, 16) se cambiaron lámparas que estaban en mal estado en los

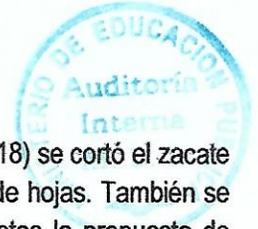


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

251

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



pabellones, 17) a los sanitarios de dirección se les arregló la entrada del agua ya que estaba obstruida, 18) se cortó el zacate y se recogió, 19) se dio mantenimiento general de aulas, 20) se limpiaron canoas que estaban llenas de hojas. También se reconoce el trabajo de las compañeras de Panea". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Consignar las labores realizadas por el encargado de mantenimiento de la Junta Administrativa".

Tema 11: Visita de la supervisión.

Acuerdo 11: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Nos visitó la supervisora Doña Ilena y el representante del comité de gestión de riesgos del Circuito 07 Manuel Ulate. La visita se debió a denuncias realizadas a supervisión y a la regional por el protocolo para el regreso a clases. Se revisó aula por aula, el distanciamiento, y Manuel explicó de la importancia de la ventilación natural en cada aula. Se les explicó a las profesoras y alumnos el protocolo y revisaron las distancias entre los pupitres y la pizarra, todo se encontraba en regla. Revisaron los sanitarios, si tenían agua y todo funcionaba. Se revisaron las ventanas y dieron la opción de dejar abierto donde no tenían ventana ya que se necesita ventilación natural, al mismo tiempo sugirieron que las celosías permanezcan siempre abiertas. Se le sugirió a dirección que pusieran rotulación en las entradas de las aulas y los pabellones de protocolos y de asignación de aulas por nivel salidas de emergencia y rotulación en general. Doña Ilena nos felicitó porque el colegio está trabajando bien con los protocolos. Se revisaron los extintores y deben realizar de nuevo las recargas en el mes de marzo. También recomendaron revisar todos los aires acondicionados para limpiarlo". Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se ha hablado de que falta ventilación, pero es porque el protocolo lo dice, sería bueno que los padres supieran que estamos cumpliendo al 100% con los protocolos". Ivannia Solís Barquero menciona que "Lo que dice el protocolo es que preferiblemente debe ser ventilación natural". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Consignar la visita de la supervisora y el cumplimiento de los protocolos".

Tema 12: Compra de mamparas y pago de contrabajos.

Acuerdo 12: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Los profesores, exalumnos iniciaron una campaña de donaciones para la compra de mamparas para el área artística. Felicito a los profesores por la iniciativa para recaudar fondos para este tipo de necesidades. Se inició con el proceso de buscar muestras y de ver qué es lo más apropiado según especificaciones dadas por la coordinadora artística Gilda Gutiérrez. Se envió a dirección la solicitud de autorización para compra de mamparas con fondos del bono artístico que fue contestada con la aprobación por parte de dirección junto con la aprobación del pago del arreglo de los contrabajos. El proceso venía de coordinación artística, luego se solicitó a dirección la aprobación para usar los fondos del bono artístico, seguidamente se comenzó a valorar muestras, medidas y demás parámetros para satisfacer las necesidades. La coordinadora no aprobó ninguna de las opciones y cambió varias veces las medidas. Se revisaron las medidas y se consultó a Juan Carlos si se podían hacer. Surgió otra propuesta que consistía en hacer un marco de aluminio, luego se buscaron los precios y demás. La directora dijo a la Junta que escogiéramos el tipo de mampara, la diferencia es más de un millón de colones entre las dos últimas opciones". Ivannia Solís Barquero menciona que "No es competencia de Gilda el debido proceso". Allan Vega Vargas menciona que "Sí es importante que de parte de la Institución haya un visto bueno previo a la compra, de forma que se garantice que cumplirá las necesidades". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Realizar el proceso de compra de las mamparas con fondos de las donaciones y bono artístico y realizar el pago pendiente del arreglo de los contrabajos".

Tema 13: Donación de termómetros.

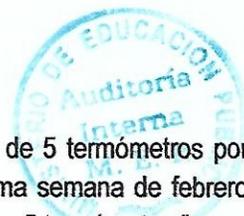


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

252

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 13: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Se recibió la donación de 5 termómetros por parte del Ministerio de Educación". Ivannia Solís Barquero menciona que "La donación llegó la última semana de febrero 2021". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Consignar la donación de los 5 termómetros".

Tema 14: Campaña de ayuda en infraestructura.

Acuerdo 14: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Realizar un llamado a los padres de familia para labores de embellecimiento, cooperando en pequeños grupos de trabajo los fines de semana por niveles y asignarles áreas que queden justamente cerca de sus pabellones. Podrían ser actividades como: pintar bancas, cortar zacate, sembrar matas y decorar pasillos con macetas, etc. Se podrían hacer campañas con algún lema como por ejemplo "Dona un poquito de tu tiempo y embellece tu escuela, ella te necesita". Ivannia Solís Barquero menciona que "Sí se puede realizar y ya se ha hecho, por ejemplo, varios padres han ido a cortar el zacate y pintado aulas". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Invitar a los miembros de la comunidad que deseen realizar algún aporte en el área de infraestructura".

Tema 15: Reporte de estado de Internet.

Acuerdo 15: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "Desde el mes de febrero, con el traslado de las oficinas de Coordinación Artística, se presentaron problemas con el Internet. La velocidad era muy diferente. Atendiendo la Solicitud de Gilda Gutiérrez de revisar si se conectó mal, Roberto revisó toda la instalación y no encontró que existiera problemas, pero la velocidad estaba muy lenta, procedió a investigar y se dio cuenta de que el Ministerio de Educación mandó a bajar aún más la velocidad de internet en todas las instituciones de educación, ya que no estaban utilizándolo durante la pandemia. Ya se hizo la solicitud de aumento de velocidad y estamos a la espera". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Consignar el reporte del estado del Internet e informar a la Institución".

Tema 16: Venta de materiales de grabado.

Acuerdo 16: Se considera que Yorlene Víquez Estevanovich menciona que "En años anteriores el profesor de grabado solicitaba a la Junta que se comprara un material y que se les vendiera a los alumnos. Este año no se ha recibido ninguna lista, pero se indicó a estudiantes que se podían comprar en la fotocopidora. Revisando las especificaciones que el profesor dio a los estudiantes, en la fotocopidora tenemos material, pero de otras medidas y otros materiales no los tenemos o nunca se han pedido. Consulté a Ivania Blanco y dice que se ha dado el servicio anteriormente pero que al final el material no se vende completo y que todos los años cambian las medidas y siempre quedan las cosas en bodegas y se pierde ese dinero. Mi recomendación es que si ocupan algún material sea solicitado antes de entrar a clases para poder confeccionarlo con las medidas correspondientes, cantidad deseada y que los padres los puedan comprar en su respectivo paquete, con una solicitud y depósito de manera que se compre la cantidad solicitada nada más y la Institución no tenga pérdidas. Además, por ahora no tenemos personal para atender las ventas y no se generan ganancias para la Institución que haga que el proyecto sea viable. Esto implica que cuando se acaben los materiales no se va a vender más por el momento". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Limitar la venta de materiales de grabado con lo disponible en bodega sin comprar nuevos materiales".

Tema 17: Visitas del Ministerio de salud.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

253

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



Acuerdo 17: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "La joven Carolina Morera llegó debido a varias denuncias sobre el cumplimiento del protocolo de regreso a clases. Se revisaron todos los casos mencionados en las denuncias y no procedían ya que todo estaba en regla. Al mismo tiempo revisaron algunas recomendaciones dadas a inicios del 2020 y todo estaba como los solicitaron. Solamente la condición de la mantequillera requerirá un nuevo estudio ya que no cumple con medidas sanitarias, lo que se conoce por informes de años anteriores. Se dieron recomendaciones a dirección, hace falta la rotulación en pabellones, entradas a las aulas y entradas a los sanitarios". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Consignar la visita de la funcionaria del Ministerio de salud y el cumplimiento de los protocolos".

Tema 18: Transporte de febrero y marzo.

Acuerdo 18: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Conversando con los transportistas se recibió de parte de ellos que se tienen gastos mínimos por quincena, por ejemplo, 200k en gasolina, 150k chofer, 75k guía, para un total de 425k por quincena. Aún con todos los ingresos de transporte no se recibirá el mínimo de dinero durante la contratación de febrero". Se acuerda de forma unánime aprobar con 3 votos la propuesta de "Distribuir los ingresos de las cuotas aprobadas de febrero (20,000 colones) y marzo (45,000 colones) para destinar a transporte en febrero 20,000 colones (i.v.a. incluido) por contrato activo y para destinar a transporte en marzo: 40,000 colones (i.v.a. incluido) por contrato activo (i.v.a. incluido)".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.

ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos del tres de marzo de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad". Acuerdo 5: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA**
LIBRO DE ACTAS

Nº

254

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio". Acuerdo 8: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses, representa un beneficio opcional y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones". Acuerdo 9: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no genere gastos monetarios ya que no se cuenta con los recursos económicos en este momento, por ejemplo, una comisión". Allan Vega Vargas, vicepresidente y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad". Acuerdo 5: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio". Acuerdo 8: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses cuando haya presupuesto, representa un beneficio opcional (no obligatorio para la Institución) y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones para requerir la cobertura". Acuerdo 9: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no genere gastos monetarios ya que no se cuenta con los recursos económicos en este momento, por ejemplo, una comisión". Patricia Carvajal Benavides, secretaria y voto disidente en los siguientes acuerdos: Acuerdo 4: "Las becas que ofrece la Institución cubren parcial o totalmente el servicio de transporte y todos los servicios complementarios. Estas becas se financian con fondos privados de los padres que aportan a través del pago de la mensualidad del Servicio de Transporte Institucional. A raíz de la suspensión del pago de la cuota que generó la crisis económica del año 2020 (JACC-COM-066-2020) y la necesidad de priorizar el pago de los gastos operativos para mantener el funcionamiento de la Institución, las becas se suspendieron hasta contar de nuevo con fondos suficientes para ofrecerlas a la comunidad". Acuerdo 5: "El dinero recibido por concepto de transporte está destinado como tal y las personas que pagaron la anualidad fueron reconocidas con un monto a favor de 4 meses para ser utilizado a partir de la contratación del servicio en el 2021 según el comunicado JACC-COM-069-2020, por lo que se sugiere contratar el servicio y utilizar el monto a favor para no pagar durante los primeros 4 meses a partir de la contratación del servicio". Acuerdo 8: "No hay presupuesto disponible para una inversión como esta en la actualidad, se podría retomar dentro de unos meses, representa un beneficio opcional y algunos estudiantes tampoco están asistiendo a lecciones". Acuerdo 9: "La contratación de una persona para elaborar el inventario se puede hacer, pero después de comprobar que se cuenta con recursos para hacerlo. En este momento no se puede garantizar que se tiene fondos ni personal para hacerlo. Se puede buscar una alternativa que no genere gastos monetarios ya que no se cuenta con los recursos económicos en este momento, por ejemplo, una comisión".